

**FORMATO N° 22 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP - PRIMERA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN DE LA OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES Y ARCHIVO-
UNIADM-UE.029-DIRANDRO PNP"**

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023-DIREJANDRO-PNP-CS
---	----------------	----------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En Lima, a los 12JUL2023, en el local del AREABA-UNIADM-UE029-DIRANDRO-PNP-3er Piso, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO OSCE N°04 , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP, cuyo objeto de convocatoria es el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN DE LA OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES Y ARCHIVO-UNIADM-UE.029-DIRANDRO PNP", a fin de efectuar EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO según orden de prelación.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	NANCY MARDELI AQUINO SOTO	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Área de Abastecimiento de la UNIADM-DIRANDRO-PNP
		Suplente			
Primer Miembro	JULIANO VICTOR MUÑOZ PACHECO	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Área de Abastecimiento de la UNIADM-DIRANDRO-PNP
		Suplente			
Segundo Miembro	RODOMIRO RAUL BENITES JAIMES	Titular	X	Dependencia:	UNIADM-DIRANDRO PNP
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CONSORCIO SAN ISIDRO		S/ 269,291.28

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.</p> <p>Artículo 64. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro 64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<p align="center">  NANCY MARDELI AQUINO SOTO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN </p>		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">  JULIANO VICTOR MUÑOZ PACHECO PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO </td> <td style="width: 50%; text-align: center;">  RODOMIRO RAUL BENITES JAIMES SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO </td> </tr> </table>		 JULIANO VICTOR MUÑOZ PACHECO PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 RODOMIRO RAUL BENITES JAIMES SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO
 JULIANO VICTOR MUÑOZ PACHECO PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 RODOMIRO RAUL BENITES JAIMES SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO		



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP- PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN DE LA OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES Y ARCHIVO-UNIADM-UE.029-DIRANDRO PNP"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y POSTERGACIÓN DE CRONOGRAMA

En la ciudad de Lima, siendo las 08:30 horas del 22 de mayo de 2023, se dio inicio a la sesión del Comité de Selección, designado mediante FORMATO OSCE N°04, bajo la presidencia de Nancy Mardeli Aquino Soto, contando con la asistencia del Srta. Lindis Maricela Meléndez Dextre, en calidad de Segundo Miembro y del Sr. Rodomiro Raúl Benites Jaimes; en representación del área usuaria y cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

La presidenta del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tenía como propósito realizar la revisión de las ofertas presentadas por los postores en la primera convocatoria del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-Primera Convocatoria.

Al respecto, es preciso señalar que se han registrado al presente procedimiento de selección los siguientes participantes:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MENDOZA HERRERA FERMIN	10046247227
2	KOYSUME DUEÑAS VERONICA LOLA	10075184170
3	ALVARADO MORI JOSE MANUEL	10094613847
4	CERRON VALVIN DAVID MOISES	10095785790
5	AVILA SABA CARLOS ALFONSO	10100185500
6	PINEDO VARGAS JESUS MANUEL	10329107529
7	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	10402725791
8	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	10416420501
9	MEZA OROSCO AMPARO JUSTINA	10454254100
10	FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO	10706636965
11	CASTILLO DUCLOS RODOLFO IVAN	10801946343
12	CONTRATISTAS GENERALES DYLAN S.A.C.	20392929127



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

13	CONSTRUCTORA JOQUESA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	20403012085
14	SEREMYPE E.I.R.L.	20409261605
15	BRAYDABEL E.I.R.L	20409401547
16	CHECOPI S.A.C.	20422453998
17	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	20490907140
18	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	20491624303
19	CORPORACION NACIONAL DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DAVILA SAC - CONIMED AC	20492375536
20	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EIRL.	20504741789
21	ALAMEDA MULTISERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALMUGE S.R.L.	20508964553
22	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	20520577018
23	INVERSIONES SHIGOTO S.A.C.	20522242331
24	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	20522371492
25	SERVICIOS Y DECORACIONES INTEGRALES V & V S.R.L. - SERVIDEIN V & V S.R.L.	20524354803
26	CONSTRUCCIONES MINERIA & CONSULTORIA AGUILAR E.I.R.L.	20534348194
27	INTELECTO CORPORATIVO S.A.C.	20536727796
28	PADILLA B HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20538446263
29	CORPORACION FEKER S.A.C.	20541600621
30	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20542543346
31	KEVERCOM S.A.C.	20547134525
32	A Y G CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	20547723431
33	SERVICIOS INDUSTRIALES CANDELA S.A.C.	20548989320
34	GENESIS IMPORT S.A.C.	20549203931
35	CIMODISS PERU S.A.C.	20552016760

Del Rio
Sanchez
[Signature]
[Signature]



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

36	CLEANING SERVI'Z S.A.C.	20557712942
37	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	20563330881
38	EJECUTORES Y CONSULTORES ALPECA SECURITY S.A.C. - ALPECA S.A.C.	20600325923
39	INVERSIONES SAMIN S.A.C.	20600500105
40	EDIFATEL S.A.C.	20600794770
41	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601080436
42	CORPORACION INNEXA PERU S.A.C.	20601102456
43	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	20601218268
44	CONSTRUCTORA SOLFIP S.A.C.	20601380588
45	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	20601505828
46	Z&B SANTA MARTHA S.A.C.	20601748569
47	VICLEVI S.A.C.	20601914655
48	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	20602106030
49	CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS DE LA CRUZ E.I.R.L.	20602915817
50	SERVICIOS INDUSTRIALES ARM S.A.C.	20602969453
51	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602996019
52	GROUP HESTI ARCON S.A.C	20603482027
53	ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20605599401
54	CONSTRUCCIONES INTEGRALES PERU S.A.C.	20605665242
55	ENTORI E.I.R.L.	20606030992
56	EYRSA S.A.C	20606324708
57	KAMINA E.I.R.L.	20606772638
58	GRUPO MEFORD S.A.C.	20607450286
59	HOPE ENGINEERING & CONSTRUCTION EIRL	20608544209



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

60	CARTER & HURTADO S.R.L.	20609045338
61	SEMS CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20609579235
62	TIENDAFIABLE S.A.C.	20609659093
63	TALENT RUNA S.A.C.	20610602232

En consecuencia, en la fecha prevista en las Bases (18 de mayo de 2023), las siguientes empresas presentaron sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, tal como se puede apreciar en la ficha de presentación de ofertas del SEACE.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CORPORACION INNEXA PERU S.A.C.	18/05/2023	17:48:19
2	INTELECTO CORPORATIVO S.A.C.	18/05/2023	17:53:15
3	CONSORCIO SAN ISIDRO	18/05/2023	18:53:55
4	INVERSIONES SHIGOTO S.A.C.	18/05/2023	19:15:15
5	GENESIS IMPORT S.A.C.	18/05/2023	20:47:06
6	CONSORCIO ARTCIM	18/05/2023	21:03:59
7	VICLEVI S.A.C.	18/05/2023	22:26:24
8	ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	18/05/2023	22:49:18
9	KEVERCOM S.A.C.	18/05/2023	23:26:13
10	BRAYDABEL E.I.R.L.	18/05/2023	23:36:24
11	CONSORCIO HAQUIREÑO	18/05/2023	23:43:08
12	EYRSA S.A.C	18/05/2023	23:52:44

En cuanto a ello, el Comité de Selección procedió a revisar que el postor cuente con RNP vigente, así como la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, con la finalidad de verificar si este se encontraba sancionado o no, obteniéndose lo siguiente:



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº	RUC	POSTOR	DETALLE	
			TRIBUNAL DE CONTRATACIONES	RNP
1	20601102456	CORPORACION INNEXA PERU S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
2	20536727796	INTELECTO CORPORATIVO S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
3	20541600621	CONSORCIO SAN ISIDRO	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
4	20522242331	INVERSIONES SHIGOTO S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
5	20549203931	GENESIS IMPORT S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
6	20552016760	CONSORCIO ARTCIM	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
7	20601914655	VICLEVI S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
8	20605599401	ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
9	20547134525	KEVERCOM S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
10	20409401547	BRAYDABEL E.I.R.L.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
11	20600325923	CONSORCIO HAQUIREÑO	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
12	20606324708	EYRSA S.A.C	NO FIGURA sanción vigente	Vigente

Asimismo, se consultó en el Buscador de Proveedores del Estado¹ a los Socios/Accionistas, Representantes, Órganos de Administración, del postor antes señalado, con la finalidad de verificar si este se encontraría sancionado por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente.

Acto seguido, la presidenta del Comité de Selección comunica a los demás miembros que se procedió con la descarga e impresión de las ofertas presentadas, y debido a la cantidad de ofertas presentadas, es necesario reunirse en una próxima sesión, a fin de continuar con la revisión de las ofertas del referido procedimiento de selección y continuar con los actos del procedimiento encargado.

En cuanto a ello, en aplicación del artículo 57² del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, toma los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

- Reunirse en una próxima sesión, a fin de continuar con los actos del procedimiento de selección encargado.

¹ <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/>

² La prórroga o postergación de las etapas de un procedimiento de selección son registradas en el SEACE modificando el calendario original (...), comunica



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ

DIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINAL

DIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Prorrogar algunas etapas del cronograma del procedimiento, según lo siguiente:

Evaluación y calificación de ofertas

Al: 24/05/2022

Otorgamiento de la Buena Pro

El: 29/05/2023

- Publicar la presente acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, en la fecha prevista en el calendario del procedimiento de selección.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 11:30 horas del mismo día.

Miembro Titular

Presidente Titular

Miembro Titular



PERÚ

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL

DIRECCION ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-DIREJANDRO-PNP- PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN DE LA OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES Y ARCHIVO-UNIADM-UE.029-DIRANDRO PNP"

ACTA DE REVISIÓN, SUBSANACIÓN DE OFERTAS, Y POSTERGACIÓN DE CRONOGRAMA

En la ciudad de Lima, siendo las 13:00 horas del 22 de mayo de 2023, se dio inicio a la sesión del Comité de Selección, designado mediante FORMATO OSCE N°04, bajo la presidencia Nancy Mardeli Aquino Soto, contando con la asistencia de Lindis Maricela Meléndez Dextre, Segundo Miembro y del Sr. Rodomiro Raúl Benites Jaimes; en representación del área usuaria y cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

La presidenta del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tenía como propósito realizar la revisión de las ofertas presentadas por los postores en el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-Primera Convocatoria.

Acto seguido, se procedió con la revisión de las ofertas y la verificación de los documentos de conformidad a lo solicitado en el numeral 2.2.1.1, del Capítulo II de la Sección específica del Procedimiento de Selección.

Nº	POSTOR	DETALLE	SUBSANABLE SI/NO
1	CORPORACION INNEXA PERU S.A.C.	-----	-----
2	INTELECTO CORPORATIVO S.A.C.	<p>El postor presenta Certificado de Vigencia de Registro de Personas Jurídicas de la partida electrónica N° 12508733 - Código de Verificación N° 33928364 y Solicitud N° 2098005, con fecha de expedición 09 de abril de 2022.</p> <p>El Certificado de Vigencia del Registro de Personas Jurídicas, no tiene un tiempo de duración, sin embargo, la Directiva N° 05-2017-SUNARP/SN, Directiva que regula el otorgamiento de la publicidad certificada con firma electrónica expedida a través del Servicio de Publicidad Registral en Línea - SPL, aprobada mediante Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 236-2017-SUNARP/SN, señala que la corroboración de los certificados puede efectuarse por un plazo de noventa (90) días calendarios contados desde la expedición del mismo. Por lo que, NO se considera valido el certificado de vigencia presentado por el postor.</p> <p>Es importante mencionar que, el numereral 1.7 del Capito I de las Sección General de las bases materia del presente procedimiento de selección indica lo siguiente</p> <p>El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.</p> <p>El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible. (El subrayado y resaltado es agregado)</p> <p>Cabe precisar que, el Artículo 60.- Subsanación de las ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente:</p> <p>60.3. Son subsanables los supuestos previstos en los literales</p>	En aplicación al artículo 60 este documento SI es subsanable.

Handwritten signatures and initials on the left margin.



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

		g) Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública; y h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública; siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.	
3	CONSORCIO SAN ISIDRO	-----	-----
4	INVERSIONES SHIGOTO S.A.C.	-----	-----
5	GENESIS IMPORT S.A.C.	-----	-----
6	CONSORCIO ARTCIM	La propuesta del postor no cuenta con foliado; según la norma en aplicación del: Artículo 60. Subsanación de las ofertas 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o <u>foliatura del postor o su representante</u>	Debido que la falta de foliado es un error de forma, esta observación SI es subsanable, en aplicación del Artículo 60.1 del Reglamento
7	VICLEVI S.A.C.	-----	-----
8	ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	-----	-----
9	KEVERCOM S.A.C.	El postor presenta anexo 11 pero no presenta REMYPE Cabe precisar que, el Artículo 60.- Subsanación de las ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente: 60.3. Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública; y h) <u>La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública; siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.</u>	En aplicación al artículo 60 este documento SI es subsanable.
10	BRAYDABEL E.I.R.L.	-----	-----
11	CONSORCIO HAQUIREÑO	-----	-----
12	EYRSA S.A.C	La propuesta del postor no cuenta con foliado; según la norma en aplicación a: Artículo 60. Subsanación de las ofertas 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o <u>foliatura del postor o su representante</u>	Debido que la falta de foliado es un error de forma, esta observación SI es subsanable, en aplicación del Artículo 60.1 del Reglamento

De la revisión de ofertas presentadas, se ha encontrado omisiones subsanables y no



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ

DIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINAL

DIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

subsanales en los documentos presentados por los postores conforme lo expuesto.

Cabe precisar que, el Artículo 60.- Subsanación de las ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente:

"60.1 Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". (El subrayado es nuestro)

60.2 Son subsanales, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

- a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;
- b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;
- c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta;
- d) La traducción de acuerdo a lo previsto en el artículo 59, en tanto se haya presentado el documento objeto de traducción;
- e) Los referidos a fas fechas de emisión o denominaciones de fas constancias o certificados emitidos por Entidades públicas;
- f) Los referidos a fas divergencias, en fa información contenida en uno o varios documentos, siempre que fas circunstancias materia de acreditación existiera al momento de la presentación de la oferta;
- g) Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública;
- h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública;

60.3 Son subsanales los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.

60.4 En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse fa rúbrica y fa foliación. La falta de firma en fa oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica fa variación de los precios unitarios ofertados. (El subrayado es nuestro)

60.5 Cuando se requiera subsanación, fa oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de fas subsanaciones se realiza a través del SEACE".

Por otro lado, el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado estipula que: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ

DIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINAL

DIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado". (El subrayado es agregado)

Por todo lo antes señalado, el Comité de Selección toma los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- Requerir a los postores cuyas ofertas son subsanables, conforme al cuadro precedente subsanen las observaciones realizadas a las ofertas presentadas, otorgándoles un plazo de un (01) día hábil contabilizado desde el día siguiente de la comunicación a través del SEACE, conforme a lo establecido en el art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que sus ofertas continuarán vigentes para todoefecto, a condición de la efectiva enmienda de las omisiones dentro del plazo previsto, debiendo presentar la documentación subsanada únicamente a través del SEACE dentro del plazo otorgado.
- Postergar los actos de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, a fin de continuar con los actos del procedimiento de selección encargado; y en aplicación del artículo 57⁸ del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el calendario del procedimiento quedará, de la siguiente manera:

Evaluación y calificación de ofertas Al: 24/05/2022

Otorgamiento de la Buena Pro El: 29/05/2023

- Publicar la presente acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE, en la fecha prevista en el calendario del procedimiento de selección.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 17:00 horas del mismo día.

Miembro Titular

Presidente Titular

Miembro Titular



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-
PRIMERA CONVOCATORIA****"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN DE LA OFICINA DE
BIENES PATRIMONIALES Y ARCHIVO-UNIADM-UE.029-DIRANDRO PNP"****ACTA DE APERTURA DE SUBSANACIÓN, ADMISIÓN DE OFERTAS,
CALIFICACIÓN Y POSTERGACIÓN DE CRONOGRAMA**

En la ciudad de Lima, siendo las 08:00 horas del 24 de mayo de 2023, se dio inicio a la sesión del Comité de Selección, designado mediante FORMATO OSCE N°04, bajo la presidencia de Nancy Mardeli Aquino Soto, contando con la asistencia del Primer Miembro Lindis Maricela Meléndez Dextre, y del Segundo Miembro Sr. Rodomiro Raúl Benites Jaimes; en representación del área usuaria y cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

La presidenta del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tenía como propósito proseguir con las etapas del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-Primera Convocatoria.

En cuanto a ello, el Comité de Selección procedió a revisar que el postor cuente con RNP vigente, así como la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, con la finalidad de verificar si este se encontraba sancionado o no, obteniéndose lo siguiente:

N°	RUC	POSTOR	DETALLE	
			TRIBUNAL DE CONTRATACIONES	RNP
1	20601102456	CORPORACION INNEXA PERU S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
2	20536727796	INTELECTO CORPORATIVO S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
3	20541600621	CONSORCIO SAN ISIDRO	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
4	20522242331	INVERSIONES SHIGOTO S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
5	20549203931	GENESIS IMPORT S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
6	20552016760	CONSORCIO ARTCIM	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
7	20601914655	VICLEVI S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
8	20605599401	ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
9	20547134525	KEVERCOM S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
10	20409401547	BRAYDABEL E.I.R.L	NO FIGURA sanción vigente	Vigente



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

11	20600325923	CONSORCIO HAQUIREÑO	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
12	20606324708	EYRSA S.A.C	NO FIGURA sanción vigente	Vigente

De esta manera, la presidenta del Comité de Selección señala que se notificó mediante el SEACE a los postores cuyas ofertas son subsanables conforme al "Acta de Revisión, Subsanción de Ofertas, y Postergación de Cronograma" de fecha 22 de mayo del presente, concediéndole plazo de un (01) día hábil, para que subsanen sus ofertas a través del SEACE.

Sobre el particular, como resultado de la subsanción de la oferta a través del SEACE, se obtiene lo siguiente:

Nº	RUC/ CÓDIGO	POSTOR	PRESENTO SUBSANACIÓN SI/NO	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	20536727796	INTELECTO CORPORATIVO S.A.C.	SI	23/05/2023
2	20552016760	CONSORCIO ARTCIM	SI	23/05/2023
3	20606324708	EYRSA S.A.C	SI	23/05/2023

ADMISIÓN DE LA OFERTA:

La presidenta del Comité de Selección, tomó la palabra para manifestar que, como parte de las obligaciones del Comité, se procederá a la revisión de las ofertas presentadas a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida para su admisión, en el numeral 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la Oferta", del Capítulo II de la Sección específica del Procedimiento de Selección.



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

POSTOR		CORPORACION INNEXA S.A.C. (I)		INTELECTO CORPORATIVO S.A.C. (II)		CONSORCIO DE SAN ISIDRO (III)		INVERSIONES SHIGOTOS.A.C. (IV)		
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		N° ANEXO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO
a)	Declaración Jurada de datos del postor	Anexo N° 1	SI	74	SI	3	SI	4	SI	2
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		SI	71 - 69	SI	4 - 7	SI	5 - 10	SI	3-7
d)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 2	SI	66	SI	4	SI	14	SI	12
d)	Declaración jurada de cumplimiento Especificaciones las Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases	Anexo N° 3	SI	64	SI	9	SI	15	SI	13
e)	Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 4	SI	62	SI	10	SI	16	SI	14
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	-	NO CORRESPONDE	-	SI	17-18	NO CORRESPONDE	-
g)	El precio de la oferta en SOLES. El precio total de la oferta y los g) subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	Anexo N° 6	SI	60	SI	11	SI	19	SI	15
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA:		N° ANEXO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		NO	-	NO	-	NO	-	NO	-
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	Anexo N° 11	SI	3	SI	12	SI	230	SI	12
CONDICION DE LA OFERTA			ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO	

[Handwritten signatures and initials]



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

POSTOR		GÉNESIS IMPORTACIÓN S.A.C. (V)		CONSORCIO ARTCIM (VI)		VICLEVI S.A.C. (VII)		ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. (VIII)		
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		N° ANEXO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO
a)	Declaración Jurada de datos del postor	Anexo N° 1	SI	2	SI	23	SI	7	SI	2
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		SI	3 - 7	SI	6-11	SI	3-5	SI	5-7
d)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 2	SI	12	SI	25	SI	8	SI	8
d)	Declaración jurada de cumplimiento Especificaciones las Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases	Anexo N° 3	SI	13	SI	26	SI	9	SI	9
e)	Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 4	SI	14	SI	27	SI	10	SI	10
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	-	SI	28	NO CORRESPONDE	-	NO CORRESPONDE	-
g)	El precio de la oferta en SOLES. El precio total de la oferta y los g) subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	Anexo N° 6	SI	15	SI	31	SI	11	SI	1
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:		N° ANEXO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		NO	-	NO	-	NO	-	NO	-
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	Anexo N° 11	SI	101	SI	221	SI	12	SI	56
CONDICION DE LA OFERTA			ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO	

[Handwritten signatures and initials]



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

POSTOR		KEVERCOM S.A.C. (VIII)		BRAYDABEL EIRL (X)		CONSORCIO HARIQUEÑO (XI)		EYRSA S.A.C (XII)	
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	N° ANEXO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO
a) Declaración Jurada de datos del postor	Anexo N° 1	SI	3	SI	6	SI	169 - 170	SI	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		SI	4 - 6	SI	8 - 10	SI	159 - 167	SI	3-5
d) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 2	SI	7	SI	12	SI	156 - 157	SI	6
d) Declaración jurada de cumplimiento Especificaciones las Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases	Anexo N° 3	SI	8	SI	14	SI	154	SI	7
e) Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 4	SI	9	SI	16	SI	152	SI	8
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	-	NO CORRESPONDE	-	SI	150 - 151	NO CORRESPONDE	-
g) El precio de la oferta en SOLES. El precio total de la oferta y los g) subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	Anexo N° 6	SI	10	SI	18	SI	148	SI	9
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:	N° ANEXO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		NO	-	NO	-	NO	-	NO	-
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	Anexo N° 11	SI	42	SI	72	SI	4	SI	54
CONDICION DE LA OFERTA		ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO	

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Por lo antes señalado, el Comité de Selección toma los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

- Declarar **ADMITIDAS** las siguientes ofertas de los siguientes postores:

Nº	POSTOR	ESTADO
1	ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	ADMITIDO
2	INTELECTO CORPORATIVO S.A.C.	ADMITIDO
3	CORPORACION INNEXA PERU S.A.C.	ADMITIDO
4	BRAYDABEL E.I.R.L	ADMITIDO
5	GENESIS IMPORT S.A.C.	ADMITIDO
6	CONSORCIO HAQUIREÑO	ADMITIDO
7	CONSORCIO SAN ISIDRO	ADMITIDO
8	KEVERCOM S.A.C.	ADMITIDO
9	INVERSIONES SHIGOTO S.A.C.	ADMITIDO
10	EYRSA S.A.C	ADMITIDO
11	VICLEVI S.A.C.	ADMITIDO
12	CONSORCIO ARTCIM	ADMITIDO

- **PROSEGUIR CON LA EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

El Comité de Selección procedió a aplicar a los postores admitidos el factor de evaluación "precio", indicado en el Capítulo IV "Factores de Evaluación" de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR	OFERTA	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE ADICIONAL MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. ✓	S/. 218,700.00	100.00	5.00	105.00	1
GENESIS IMPORT S.A.C. ✓	S/. 231,303.00	94.55	4.73	99.28	2
CONSORCIO SAN ISIDRO ✓	S/. 269,291.28	81.21	4.06	85.27	3
CORPORACION INNEXA PERU S.A.C.	S/. 269,995.34	81.00	4.05	85.05	4
EYRSA S.A.C	S/. 270,000.00	81.00	4.05	85.05	5
VICLEVI S.A.C.	S/. 282,200.00	77.50	3.87	81.37	6
BRAYDABEL E.I.R.L	S/. 290,000.00	75.41	3.77	79.18	7
KEVERCOM S.A.C.	S/. 295,000.00	74.14	3.71	77.84	8
CONSORCIO ARTCIM	S/. 296,000.00	73.89	3.69	77.58	9
INVERSIONES SHIGOTO S.A.C.	S/. 302,105.20	72.39	3.62	76.01	10
CONSORCIO HAQUIREÑO	S/. 305,415.72	71.61	3.58	75.19	11
INTELECTO CORPORATIVO S.A.C.	S/. 314,000.00	69.65	3.48	73.13	12

ADMISIÓN DE LA OFERTA:

- Visto las ofertas económicas de los postores, y en acogimiento de lo previsto en el numeral 68.1 del artículo 68° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección acuerda SOLICITAR a los dos (02) postores que ofertaron los precios más bajos (ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. y GENESIS IMPORT S.A.C.) la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, mencionando la relación de los productos a utilizar para la ejecución del servicio, debiendo detallar para CADA UNO DE LOS



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ

DIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINAL

DIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SUMINISTROS, las MARCAS Y MODELOS que cumplan con las especificaciones técnicas detalladas en las partidas de los Términos de Referencia; por lo cual, el comité por UNANIMIDAD decide notificar a los precitados postores, a fin de su cumplimiento en el plazo de Dos (02) días hábiles.

- Postergar los actos de calificación, y otorgamiento de buena pro, a fin de continuar con los actos del procedimiento de selección encargado; y en aplicación del artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el calendario del procedimiento quedará, de la siguiente manera:

Calificación de Ofertas	Al 29 de mayo de 2023
Otorgamiento de la Buena Pro	Al 29 de mayo de 2023

- Publicar la presente acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en la fecha prevista en el calendario del procedimiento de selección.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 12:45 horas del mismo día.

Miembro Titular

Presidente Titular

Miembro Titular



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-
PRIMERA CONVOCATORIA****"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN DE LA OFICINA DE
BIENES PATRIMONIALES Y ARCHIVO-UNIADM-UE.029-DIRANDRO PNP"****ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y POSTERGACIÓN DE
CRONOGRAMA**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del 22 de junio de 2023, se dio inicio a la sesión del Comité de Selección, **RECONFORMADO** mediante FORMATO OSCE N°04 de fecha 20Jun23, bajo la presidencia de Nancy Mardeli Aquino Soto, contando con la asistencia del Primer Miembro Juliano Victor Muñoz Pacheco, y del Segundo Miembro Sr. Rodomiro Raúl Benites Jaimes; en representación del área usuaria y cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

La presidenta del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tiene como propósito proseguir con las etapas del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-Primera Convocatoria, que se han postergado hasta la fecha por la demora en la RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. Del mismo modo, Informa sobre todos los actos antecedidos los mismos que se encuentran plasmadas en las actas precedentes. Asimismo, recomienda al Primer Miembro Arq. Juliano Victor Muñoz Pacheco que tome el tiempo necesario para poder verificar la documentación que obra en el expediente y de encontrarse todo conforme proseguir con las actividades pendientes.

Luego de la manifestación del Primer Miembro Arq. Juliano Víctor Muñoz Pacheco, de encontrarse todo conforme, el Comité de Selección procedió a revisar que el postor cuente con RNP vigente, así como la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, con la finalidad de verificar si este se encontraba sancionado o no, obteniéndose lo siguiente:

N°	RUC	POSTOR	DETALLE	
			TRIBUNAL DE CONTRATACIONES	RNP
1	20601102456	CORPORACION INNEXA PERU S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
2	20536727796	INTELECTO CORPORATIVO S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
3	20541600621	CONSORCIO SAN ISIDRO	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
4	20522242331	INVERSIONES SHIGOTO S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
5	20549203931	GENESIS IMPORT S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
6	20552016760	CONSORCIO ARTCIM	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
7	20601914655	VICLEVI S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
8	20605599401	ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
9	20547134525	KEVERCOM S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

10	20409401547	BRAYDABEL E.I.R.L	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
11	20600325923	CONSORCIO HAQUIREÑO	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
12	20606324708	EYRSA S.A.C	NO FIGURA sanción vigente	Vigente

De esta manera, la presidenta del Comité de Selección señala que el último acuerdo que se tomó según consta en el Acta de fecha 24MAY2023, fue; SOLICITAR la remisión de Estructura de Costos a los dos (02) postores que ofertaron los precios más bajos (ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. y GENESIS IMPORT S.A.C.) quienes deberán detallar la descripción técnica del servicio, equipos y herramientas, (materiales, mano de obra), pruebas de certificación de calidad de ser necesario, costos de transporte (entre otros), impuestos, gastos administrativos, utilidad y cualquier otro concepto vinculado a la ejecución contractual; así como cualquier otra información adicional que resulte pertinente para sustentar su oferta económica por lo cual, el comité por UNANIMIDAD decide notificar a los precitados postores, a fin de su cumplimiento en el plazo de Dos (02) días hábiles.

Al respecto, se tiene el siguiente detalle.

Nº	NOTIFICACIÓN				RESPUESTA		
	EMPRESA	FECHA	DOCUMENTO	CORREO	RESPUESTA	FECHA	DOCUMENTO
1	ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	24/05/2023	CARTA N° 001-2023-CS-AS N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-PRIMERA CONVOCATORIA	alvaconstructoras@gmail.com	NO PRESENTÓ		
2	GENESIS IMPORT S.A.C.	24/05/2023	CARTA N° 002-2023-CS-AS N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-PRIMERA CONVOCATORIA	genesis_import@outlook.es	PRESENTÓ	26/05/2023	CARTA S/N

Sobre la Evaluación de la Estructura de Costos de la Empresa ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., no remitió Estructura de Costos, motivos por los cuales se procede a RECHAZAR la oferta.

Sobre la Evaluación de la Estructura de Costos de la Empresa GENESIS IMPORT S.A.C., es indispensable precisar que esta etapa está liderado por el **Arquitecto Juliano Víctor Muñoz Pacheco** quien; **en calidad de Profesional Técnico Especialista en el Tema (Primer Miembro)**. En ese orden de ideas, el especialista concluye que de la evaluación a la Estructura de costos presentada por el postor se observa inconsistencias, detallándose al respecto:

"sobre el punto 8, el postor oferta con material ángulo ranurado, sin embargo, en ninguno de los extremos de las bases se solicita dicho material, del mismo modo cabe resaltar que las características solicitadas en las bases no corresponden al material ofertado (ángulo ranurado)". Asimismo, no sustenta los costos de transporte (entre otros), impuestos, gastos administrativos, utilidad así como cualquier otra información adicional que resulte pertinente para sustentar su oferta económica.



PERÚ

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL

DIRECCION ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

08.00.00	OTROS						
08.00.01	Suministro e instalación de andamio metálico para archivo de documentos de 3.00 X 2.60 mt, p: 0.40 cm, con ocho (08) fierros verticales de 2" x 1"-e: 3mm-h: 2.60 mt, catorce (14) fierros horizontales 1" x 1" x 3.00 m-e: 3mm y siete (07) transversales de 0.40 cm aprox, divisiones @: 0.40 cm de altura y siete (07) transversales-refuerzo, cobertura de plancha metálica lisa 3.00 X 0.40 mt, e: 2.5 mm, acabado con base sincromato y pintura gloss dos manos (color gris claro)	und	22.00	ACEROS IORBFX	LANURADO	380.00	8,360.00

Acto seguido, el Sr. Rodomiro Raúl Benites Jaimes (Segundo Miembro) quien cuenta con conocimiento técnico da por aceptada los fundamentos expuestos por el Especialista, y la Sra. Nancy Mardeli Aquino Soto considera pertinente aceptar los fundamentos expuestos de los profesionales quienes cuentan conocimiento técnico sobre el objeto de la contratación.

Por lo antes señalado, al no encontrarse conforme la Estructura de Costos de la Empresa GENESIS IMPORT S.A.C con lo solicitado en las bases y al ser una oferta temeraria el Comité de Selección acuerda **RECHAZAR** la oferta y proceder a Notificar a las demás empresas para que remitan su Estructura de Costos de sus ofertas presentadas en un plazo de 2 días hábiles siguientes a la notificación.

ACUERDOS:

- Notificar a las siguientes empresas para que presenten su estructura de costos en base a sus ofertas presentadas en un plazo de dos (2) días hábiles siguientes:

Nº	POSTOR
1	CONSORCIO SAN ISIDRO
2	CORPORACION INNEXA PERU S.A.C.
3	EYRSA S.A.C
4	VICLEVI S.A.C.
5	BRAYDABEL E.I.R.L
6	KEVERCOM S.A.C.
7	CONSORCIO ARTCIM
8	INVERSIONES SHIGOTO S.A.C.
9	CONSORCIO HAQUIREÑO
10	INTELECTO CORPORATIVO S.A.C.

- Postergar los actos de calificación, y otorgamiento de buena pro, a fin de continuar con los actos del procedimiento de selección encargado; y en aplicación del artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el calendario del procedimiento quedará, de la siguiente manera:

Calificación de Ofertas	Al 06 de julio de 2023
Otorgamiento de la Buena Pro	Al 06 de julio de 2023



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ

DIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINAL

DIRECCION
ANTIDROGAS

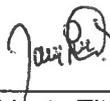
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Publicar la presente acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en la fecha prevista en el calendario del procedimiento de selección.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 18:45 horas del mismo día.



Miembro Titular



Presidente Titular



Miembro Titular



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-
PRIMERA CONVOCATORIA****"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN DE LA OFICINA DE
BIENES PATRIMONIALES Y ARCHIVO-UNIADM-UE.029-DIRANDRO PNP"****ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y POSTERGACIÓN DE
CRONOGRAMA**

En la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas del 06 de julio de 2023, se dio inicio a la sesión del Comité de Selección, **RECONFORMADO** mediante FORMATO OSCE N°04 de fecha 20Jun23, bajo la presidencia de Nancy Mardeli Aquino Soto, contando con la asistencia del Primer Miembro Juliano Víctor Muñoz Pacheco, y del Segundo Miembro Sr. Rodomiro Raúl Benites Jaimes; en representación del área usuaria y cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

La presidenta del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tiene como propósito proseguir con las etapas del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-Primera Convocatoria, que se han postergado hasta la fecha por la demora en la RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. Del mismo modo, Informa sobre todos los actos anteccedidos las mismas que se encuentran plasmadas en las actas precedentes.

El Comité de Selección procedió a revisar que los postores cuenten con RNP vigente, así como la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, con la finalidad de verificar si este se encontraba sancionado o no, obteniéndose lo siguiente:

N°	RUC	POSTOR	DETALLE	
			TRIBUNAL DE CONTRATACIONES	RNP
1	20601102456	CORPORACION INNEXA PERU S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
2	20536727796	INTELECTO CORPORATIVO S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
3	20541600621	CONSORCIO SAN ISIDRO	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
4	20522242331	INVERSIONES SHIGOTO S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
5	20549203931	GENESIS IMPORT S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
6	20552016760	CONSORCIO ARTCIM	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
7	20601914655	VICLEVI S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
8	20605599401	ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
9	20547134525	KEVERCOM S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
10	20409401547	BRAYDABEL E.I.R.L	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
11	20600325923	CONSORCIO HAQUIREÑO	NO FIGURA sanción vigente	Vigente



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

12	20606324708	EYRSA S.A.C	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
----	-------------	-------------	------------------------------	---------

Sobre el particular, la presidenta del Comité de Selección señala que el último acuerdo que se tomó según consta en Acta de fecha 22JUN2023, fue SOLICITAR la remisión de Estructura de Costos a los diez (10) postores restantes que presentaron sus ofertas, quienes deberán detallar la descripción técnica del servicio, equipos y herramientas, (materiales, mano de obra), pruebas de certificación de calidad de ser necesario, costos de transporte (entre otros), impuestos, gastos administrativos, utilidad y cualquier otro concepto vinculado a la ejecución contractual; así como cualquier otra información adicional que resulte pertinente para sustentar su oferta económica, por lo cual el comité por UNANIMIDAD optó por notificar a los precitados postores, a fin de su cumplimiento en un plazo de Dos (02) días hábiles.

Al respecto, se tiene el siguiente detalle.

Nº	NOTIFICACIÓN				RESPUESTA		
	EMPRESA	FECHA	DOCUMENTO	CORREO	RESPUESTA	FECHA	DOCUMENTO
1	CONSORCIO SAN ISIDRO	23/06/2023	CARTA N° 003-2023-CS-AS N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-PRIMERA CONVOCATORIA	corporacionfekersac@hotmail.com jesman2508@hotmail.com	PRESENTÓ	26/06/2023	CARTA N°001-2023-CSI
2	CORPORACION INNEXA PERU S.A.C.	23/06/2023	CARTA N° 004-2023-CS-AS N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-PRIMERA CONVOCATORIA	Innexa.peru@hotmail.com	NO PRESENTÓ	-	-
3	EYRSA S.A.C	23/06/2023	CARTA N° 005-2023-CS-AS N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-PRIMERA CONVOCATORIA	eyrsa.ventas@gmail.com	NO PRESENTÓ	-	-
4	VICLEVI S.A.C.	23/06/2023	CARTA N° 006-2023-CS-AS N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-PRIMERA CONVOCATORIA	viclevisac@gmail.com	PRESENTÓ	27/06/2023	CARTA S/N
5	BRAYDABEL E.I.R.L	23/06/2023	CARTA N° 007-2023-CS-AS N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-PRIMERA CONVOCATORIA	braydabeir2012@gmail.com	NO PRESENTÓ	-	-
6	KEVERCOM S.A.C.	23/06/2023	CARTA N° 008-2023-CS-AS N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-PRIMERA CONVOCATORIA	kevercomsac@gmail.com	PRESENTÓ	26/06/2023	CARTA N°0012-2023-GGKEVERCO MSAC
7	CONSORCIO ARTCIM	23/06/2023	CARTA N° 009-2023-CS-AS N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-PRIMERA CONVOCATORIA	artconfianza@gmail.com cimodissperu@gmail.com	PRESENTÓ	26/06/2023	CARTA N°001-2023
8	INVERSIONES SHIGOTO S.A.C.	23/06/2023	CARTA N° 010-2023-CS-AS N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-PRIMERA CONVOCATORIA	shigotosac@hotmail.com	NO PRESENTÓ	-	-
9	CONSORCIO HAQUIREÑO	23/06/2023	CARTA N° 011-2023-CS-AS N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-PRIMERA CONVOCATORIA	rpacheco41@hotmail.com gerencia.alpeca@gmail.com	PRESENTÓ	26/05/2023	DOCUMENTO S/N



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

10	INTELECTO CORPORATIVO S.A.C.	23/06/2023	CARTA N° 012-2023-CS-AS N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-PRIMERA CONVOCATORIA	intelecto@corporacionatp.com	PRESENTÓ	25/06/2023	DOCUMENTO S/N
----	------------------------------	------------	---	------------------------------	----------	------------	---------------

SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE COSTOS PRESENTADAS:

Sobre la Evaluación de la Estructura de Costos es indispensable precisar que esta etapa está liderada por el **Arquitecto Juliano Víctor Muñoz Pacheco** quien tiene la **condición de Profesional Técnico Especialista en el Tema (Primer Miembro)**. En ese orden de ideas, el especialista procedió a sustentar lo analizado en cada una de las estructuras de Costos presentados por los postores:

- Sobre la Evaluación a la Estructura de Costos de la Empresa CONSORCIO SAN ISIDRO, se considera válida y pasará a la etapa de Calificación.
- La Empresa CORPORACION INNEXA PERU S.A.C, no remitió Estructura de Costos, motivos por los que se procede a RECHAZAR la oferta.
- La Empresa EYRSA S.A.C, no remitió Estructura de Costos, motivos por los que se procede a RECHAZAR la oferta.
- La Empresa VICLEVI S.A.C, se considera válida y pasará a la etapa de Calificación.
- La Empresa BRAYDABEL E.I.R.L, no remitió Estructura de Costos, motivos por los que se procede a RECHAZAR la oferta.
- Sobre la Evaluación a la Estructura de Costos de la Empresa KEVERCOM S.A.C., se observa inconsistencias técnicas; el ofertante en su estructura de costos presenta solamente por parte del servicio y no por la totalidad lo cual genera dudas, motivos por los cuales se procede a RECHAZAR la oferta.

El servicio ítem 02.00.07 consiste en lo siguiente:

Suministro e instalación de estructura de fierro 116.20 m², con los siguientes materiales, **primer nivel:** F's 4" x 4", 2" x 6", 2" x 2", ventana > 1 1/4" con malla de alambre galvanizado de 1" en cocos, cubierta vertical con calaminon TR4, e:4 mm, prepintado ambas caras (exterior: verde), puerta de fierro 1.50 x 2.10 mt, dos hojas, con ángulos de 1", plancha liza de 2.5 mm, cerrojos, orejas para candado interior y exterior, chapa de seguridad de dos golpes, los fierros de 4" serán soldados a una placa de fierro con refuerzos laterales y emperrado al piso. **segundo nivel:** F's 4" x 4", 2" x 6", 2" x 2", ventana > 1 1/4" con malla de alambre galvanizado de 1" en cocos, cubierta vertical con calaminon TR4-e:4 mm, prepintado ambas caras (exterior: verde), puerta de fierro 1.50 x 2.10 mt, dos hojas, con ángulos de 1 1/2", plancha liza de 2.5 mm, cerrojos, orejas para candado interior y exterior, chapa de seguridad de dos golpes, piso de plancha estriada e: 4 mm. **escalera y techo:** base de concreto de 1.00 x 1.10 dos peldaños lt: 0.36 cm, F's de 2" x 6", pasamano 1 1/2"-e:2.5mm, baranda 1 1/2" x 1 1/2"-e: 2.5 mm, pasos de plancha estriada de 1.00 x 0.25-e: 4 mm-bordes doblados en "U" ala de 5 cm. Tijerales de F's 2" x 2", correas 1 1/2" x 1 1/2", techo con calamina Aluzinc TR4, e: 4 mm, prepintado (superior color verde: 25 micras, inferior color blanco: 10 micras) incluye tapas laterales, accesorios de instalación, según manual técnico. toda la estructura de fierro, antes de cortar y soldar deben ser pintadas con sincromato dos manos, luego pintura gloss una mano y otra sobre la estructura armada, no se dejará crificios abiertos en los fierros. ver los gráficos adjuntos para el diseño, dimensiones y detalles del almacén.

m² 116.20



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Sin embargo, cotiza solamente por parte del servicio y no por el total:

02.06	Aprovisionamiento de concreto para tarrajeo de muros ki con mezcla ca: 1:4, e=1.5 cm	m ²	32.92
02.07	Suministro e instalación de estructura de fierro 116.20 m ²	m ²	116.20
03	INSTALACIONES ELECTRICAS		
03.01	Suministro e instalación de un tablero electrico, caja metálica de distribución 12 polos, con 01 llave diferencial, 02 llaves termomagnéticas	gb	1.00
03.02	Saldado de centro de luz, con cable ltr 14v, en tubos esl, caja pesada	gb	12.00

El servicio ítem 08.00.01 consiste en lo siguiente:

08.00.00 OTROS

08.00.01	Suministro e instalación de andamiaje metálico para archivo de documentos de 3.00 X 2.60 mt, p: 0.40 cm, con ocho (08) fierros verticales de 2" x 1"-e: 3mm-h: 2.60 mt, catorce (14) F ^o horizontales 1" x 1" x 3.00 m-e: 3mm y siete (07) transversales de 0.40 cm aprox. divisiones @: 0.40 cm de altura y siete (07) transversales-refuerzo, cobertura de plancha metálica ltr 3.00 X 0.40 mt, e: 2.5 mm, acabado con base zincromato y pintura gloss dos manos (color gris claro)	und	22.00
08.00.02	Suministro e instalación de marco y puerta de madera contraplacada de 1.00 X 2.10 mt, incluye bisagras aluminizadas y chapa de dos golpes, acabado en barniz marino, color madera natural dos manos (servicios higiénicos)	und	1.00
08.00.03	Suministro e instalación de marco y puerta de fierro maciza de dos hojas, 1.50 x 2.10 mt, con ángulos de 1 1/2", refuerzos interiores, cerrajes y orijas de seguridad interior y exterior, chapa de dos golpes, acabado en zincromato y pintura gloss a dos manos cada uno (ingreso al archivo)	und	1.00

Sin embargo, cotiza solamente por parte del servicio y no por el total:

08	OTROS		
08.01	Suministro e instalación de andamiaje metálico para archivo de documentos de 3.00 x 2.60 mt	und	22.00
08.02	Suministro e instalación de marco y puerta de madera contraplacada de 1.00 x 2.10 mt, incluye accesorios y acabados	und	1.00
08.03	Suministro e instalación de marco y puerta de fierro de dos hojas 1.5 x 2.10 mt, incluye accesorios, acabados y pintura	und	1.00
08.04	Limpieza y eliminación de desechos y desmonte del lugar de trabajo, embolsados	gb	1.00

- La Empresa CONSORCIO ARTCIM, remitió Estructura de Costos con cálculos matemáticos erróneos según figura en los ítems 1.2, 40 y 48, motivos por los cuales se procede a RECHAZAR la propuesta.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

1.2	Suministro e instalación de estructura de fierro 116.20M2, con los siguientes materiales, PRIMER NIVEL Fierro 4"x4", 2"x6", 2"x2", ventana 1/4" con malla de alambre galvanizado de 1" en cocos, cubierta vertical con calaminon TR4 4mm prepintado ambas caras (exterior verde), puerta de fierro 1.90x2.10mt, dos hojas, con angulos 1" plancha lisa de 2.5mm, cerrojos, orejas para candado interior y exterior, chapa de seguridad de dos golpes, los fierros de 4" serán anclados a una placa de fierro con refuerzos laborales y enpernado al piso. SEGUNDO NIVEL Fierro 4"x4", 2"x6", 2"x2", con ventana 1/4" con malla de alambre galvanizado de 1" en cocos cubierta vertical con calaminon TR4 4mm, prepintado ambas caras (exterior verde), puerta de fierro 1.30x2.10mt, dos hojas angulos de 1/4", plancha lisa de 2.5mm, cerrojos orejas para candado interior y exterior, chapa de seguridad de dos golpes, piso de plancha estriada e:4mm. ESCALERA Y TECHO Base de concreto 1.00x1.10 dos peldaños h:0.35cm, fierro de 22x6", pasamano 1/4" e:2.5mm, baranda 1/2"x1/2" e:2.5mm, pasos de plancha estriada de 1.00x0.25 e:4mm bordes doblados en U ala de 5cm tijerales de F2"x2", correas 1/2"x1/2", techo con calamina Aluzinc TR4 e:4mm, prepintado (superior color verde 25 micras, inferior color blanco:10 micras) incluye tapas laborales, accesorios de instalación, según manual técnico, toda la estructura de fierro, artes de cortar y soldar deben ser pintadas con sincromato dos manos, luego pintura gloss una mano y otra sobre la estructura armada no se deja orificios abiertos en los fierros.	M2	116.20	S/. 699.00	S/ 81,223.80
1.3	Suministro e instalación de sub tablero eléctrico, caja metálica de distribución 12 polos con una llave diferencial, dos llaves termomagnéticas (para luminarias, tomacorrientes).	GLB	1.00	S/. 3,300.00	S/. 3,300.00
1.4	Salida de centro de luz, con cable W14V embutidos en tubos sel, caja pesada.	PTO	12.00	S/. 124.00	S/. 1,488.00
1.5	Suministro de luminaria fluorescente hermetico led doble, 1.20mt, grado de protección ip65, 36W, 1600 lumenes, 15000 horas de duración aprox, luz blanca fría, con carcasa hermetica	UND	12.00	S/. 125.00	S/. 1,500.00
1.6	Salida para interruptor doble, con cable W14V, con mando diferenciado para encendido por dos grupos de iluminación, mas placa de baquelita 1ª calidad.	PTO	2.00	S/. 125.00	S/. 250.00

CONSORCIO ARTCIM

José Rivera Pérez
REPRESENTANTE

Nº	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
40	Suministro e instalación de sub tablero de caja metálica de 12 polos, una llave diferencial y cuatro llaves termomagnéticas (luminarias, tomacorrientes, ventiladores y reservas).	GLB	1.00	S/. 3,600.00	S/ 3,600.00
41	Salida para centro de luz, con cable TW 14, embutidos en tubos pvc, codos y caja pesada.	PTO	10.00	S/. 124.00	S/ 1,240.00
42	Suministro e instalación de luminarias led de 40/45W, luz blanca fría, de 0.60x0.60cm con garantía mínima de 30,000 mil horas de duración.	UND	10.00	S/. 150.00	S/ 1,500.00
43	Salida para interruptor simple, con cable TW14, para encendido de iluminación led (por grupos: 2 en área de oficina y 4x4 en área de anaquel) mas placa de interruptor simple de baquelita 1ª calidad.	PTO	3.00	S/. 124.00	S/ 372.00
44	Salida de centro para ventiladores de aspa con cable TW 14, embutido en tubos, sujetos de manera proporcional a la distancia.	PTO	6.00	S/ 124.00	S/ 744.00

CONSORCIO ARTCIM

45	Suministro e instalación de ventilador de techo tipo industrial de tres aspas 56" aprox, 90W, color blanco o gris, todo incluido.	UND	6.00	S/. 650.00	S 3,900.00
46	Salida para tomacorrientes con cable TW12, con caja pesada de pvc y placa doble con línea a tierra incluye placa de baquelita 1ª calidad.	PTO	6.00	S/. 124.00	S/ 744.00
47	Suministro e instalación de luminarias led de 40x45 w, luz blanca fría de 0.60x0.60cm, con garantía mínima de 30 mil horas de duración, (oficina 2 y dormitorio de guardia 3).	UND	6.00	S/. 150.00	S/ 900.00
48	Suministro e instalación de andamio metálico para archivo de documentos de 3.00x2.60ml por 0.40cm, ocho (08) pernos verticales de 2"x1" 3mm h: 2.60ml, catorce (14) pernos horizontales de 1"x1"x3.00m 3mm y siete (07) transversales de 0.40cm aprox. divisiones 0.40cm de altura y siete (07) transversales cobertura de platina metálico de 3.00x0.40ml e: 2.5mm acabado con base sincromato y pintura gloss dos manos, color gris claro.	UND	22.00	S/ 22,550.00	S/ 22,550.00

- La Empresa INVERSIONES SHIGOTO S.A.C., no remitió Estructura de Costos, motivos por los cuales se procede a RECHAZAR la propuesta.
- La Empresa CONSORCIO HAQUIREÑO, se considera válida y pasará a la etapa de Calificación.
- La Empresa INTELECTO CORPORATIVO S.A.C., remitió Estructura de Costos, con cálculos matemáticos erróneos, por lo que se procede a RECHAZAR la oferta.



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

01.00.02	Alquiler de grua pluma para mover container						
02.00.00	Almacén Bienes Patrimoniales						
02.00.01	Desmontaje de techos de calamina, vigas y columnas de hierro (parte del techo de mastranza-vehículos)	PROVISIONAL	m2	52.25	27.61	→	1,442.73
02.00.02	Nivelación y picado de piso de concreto con taladro percutor, para instalar loza	PROVISIONAL	m2	61.00	33.76	→	2,058.63
02.00.03	Aprovisionamiento de madera para encajonado de losa de piso h= 0.15 cm, vscado en dos paños de 6.10 x 5.00	PROVISIONAL	m2	3.50	79.84	→	278.38
02.00.04	Aprovisionamiento de concreto para losa de piso h= 0.15 cm, mezcla 1:6-c.a, acabado con pasta 1:2-c.a, semipicudo con bruñas @ 1.5 mt (10.00 x 6.10 mt)	FIERROS PLANCHAS CORRUGADOS MARCA ACEROS AREQUIPA CEMENTOS EL SOL	m2	61.00	73.02	→	4,454.12
02.00.05	Aprovisionamiento de ladrillos lk y concreto para levantar muro de soga, h: 0.50 cm con mezcla c.a:1:6, a= 2 cm (contorno del almacén)	FIERROS PLANCHAS CORRUGADOS MARCA ACEROS AREQUIPA CEMENTOS EL SOL	m2	14.96	79.15	→	1,184.15
02.00.06	Aprovisionamiento de concreto para turrado de muros lk de soga, con mezcla c.a:1:4, a= 1.5 cm, (contorno de almacén)	FIERROS PLANCHAS CORRUGADOS	m2	32.92	33.30	→	1,086.34
02.00.07	Suministro e instalación de estructura de hierro 116.20 m2, con los siguientes materiales, primer nivel: F's 4" x 4", 2" x 6", 2" x 2"	FIERROS PLANCHAS CORRUGADOS	m2	116.20	1,110.00		128,982.00

05.00.05	Suministro e instalación de tabiquería de drywall, una sola cara para revestimiento de muro existente, todos los accesorios incluidos	MARCA VOLCON	m2	60.75	84.43	→	3,269.72
05.00.06	Suministro e instalación de tabiquería de drywall, dos caras, todos los accesorios incluidos	GYPLAC	m2	58.80	115.05		6,764.94
05.00.07	Suministro e instalación de piso cerámico 0.45 X 0.45 M, color gris claro, incluye fraguado	HOLZTEK - FRAGUA MARCA CELIMA	m2	76.92	99.71		7,669.69
05.00.08	Suministro e instalación de zocalo de cerámico 0.15 x 0.45 cm, color gris claro, incluye fraguado y borde plastificado.	HOLZTEK - FRAGUA MARCA CELIMA	ml	40.90	33.75	→	1,380.29
05.00.09	Suministro e instalación de ventana sistema nova, con vidrio de 6 mm, de 0.50 x 1.00 mt, (05) corredizo, todo incluido	MARCA GLASSCORR ACCESORIOS MARCA FERMAX	m2	2.50	260.78		651.96
05.00.10	Suministro e instalación de protector de seguridad de ventana, con angulos de hierro galvanizado, malla olímpica de alambre galvanizado de 1" x 1", hierro acabado en pintura gloss, dos manos, todo incluido	ANGULOS Y ACCESORIOS MARCA ACEROS AREQUIPA PINTURA GLOSS MARCA TEKNO	m2	2.50	114.44	→	286.09
05.00.11	Suministro e instalación de ventana sistema nova, con vidrio de 6 mm, de 0.80 x 7.00 mt, corredizo, todo incluido (ventana alta dormitorio de guardia)	MARCA GLASSCORR ACCESORIOS MARCA FERMAX	m2	5.60	260.78		1,460.37
06.00.00	PINTURA						
06.00.01	Suministro y aplicación de pintura base en paredes de drywall interior y exterior, dos manos (proteger piso y ventanas de salpicaduras)	BASE PARACAS MARCA	m2	215.60	4.30	→	926.05
06.00.02	Suministro y aplicación de pintura satinada en paredes interiores color oficial (blanco humo) previo lijado, dos manos	PINTURA SATINADA MARCA VENCEDOR	m2	143.15	20.00		2,883.00
06.00.03	Suministro y aplicación de pintura satinada color oficial (verde nilo y	PINTURA SATINADA	M2	72.45	20.00		1,449.00

ACUERDOS:

- RECHAZAR las propuestas de las Empresas que no remitieron sus Estructuras de Costos y son las siguientes: CORPORACION INNEXA PERU S.A.C., EYRSA S.A.C, BRAYDABEL E.I.R.L, INVERSIONES SHIGOTO S.A.C.
- RECHAZAR la propuesta de la empresa KEVERCOM S.A.C., el ofertante presenta estructura de costos solamente considerando parte del servicio y no la totalidad.
- RECHAZAR la propuesta de la empresa CONSORCIO ARTCIM., el ofertante presenta estructura de costos con cálculos matemáticos erróneos según figura en los ítems 1.2, 40 y 48.
- RECHAZAR la propuesta de la empresa INTELECTO CORPORATIVO S.A.C., el ofertante presenta estructura de costos con cálculos matemáticos erróneos según figura en los ítems 02.00.01, 02.00.02, 02.00.03, 02.00.04, 02.00.05, 02.00.06, 05.00.05, 05.00.08, 05.00.10 y 06.00.01.
- Postergar los actos de calificación, y otorgamiento de buena pro, a fin de continuar con los actos del procedimiento de selección encargado; y en aplicación del artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el calendario del procedimiento quedará, de la siguiente manera:



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ

DIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINAL

DIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

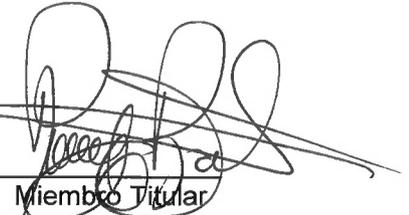
Calificación de Ofertas	Al 07 de julio de 2023
Otorgamiento de la Buena Pro	Al 07 de julio de 2023

- Publicar la presente acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en la fecha prevista en el calendario del procedimiento de selección.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 18:45 horas del mismo día.



Miembro Titular

Presidente Titular

Miembro Titular



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-PRIMERA CONVOCATORIA

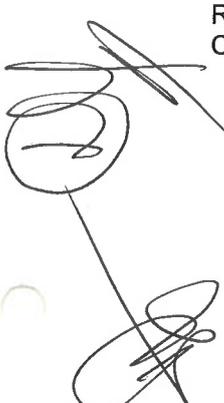
"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN DE LA OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES Y ARCHIVO-UNIADM-UE.029-DIRANDRO PNP"

ACTA DE SUBSANACIÓN Y POSTERGACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LABUENA PRO

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del 07 de julio de 2023, se dio inicio a la sesión del Comité de Selección, **RECONFORMADO** mediante FORMATO OSCE N°04 de fecha 20Jun23, bajo la presidencia de Nancy Mardeli Aquino Soto, contando con la asistencia del Primer Miembro Juliano Víctor Muñoz Pacheco, y del Segundo Miembro Sr. Rodomiro Raúl Benites Jaimes; en representación del área usuaria y cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

La presidenta del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tiene como propósito proseguir con las etapas del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-Primera Convocatoria. Del mismo modo, Informa sobre todos los actos antecedentes las mismas que se encuentran plasmadas en las actas precedentes.

En cuanto a ello, el Comité de Selección procedió a revisar que los postores que no han sido RECHAZADOS cuenten con RNP vigente, y no se encuentren sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado, obteniéndose lo siguiente:



N°	RUC	POSTOR	DETALLE	
			TRIBUNAL DE CONTRATACIONES	RNP
1	20541600621	CONSORCIO SAN ISIDRO	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
2	20601914655	VICLEVI S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
3	20600325923	CONSORCIO HAQUIREÑO	NO FIGURA sanción vigente	Vigente

Así mismo, se consultó en el Buscador de Proveedores del Estado a los Socios/Accionistas, Representantes, Órganos de Administración, del postor antes señalado, con la finalidad de verificar si este se encontraría sancionado por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:



Encontrándonos en esta etapa el Comité de Selección detectó que la oferta de la empresa **CONSORCIO SAN ISIDRO** no cuenta con la firma del postor o su representante en cada una de las hojas, de acuerdo al marco normativo, esta oferta es subsanable.

Cabe precisar que, el Artículo 60.- Subsanación de las ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente:

"60.1 Durante el desarrollo de la **admisión, evaluación y calificación**, el órgano a cargo del



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP- PRIMERA CONVOCATORIA****"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN DE LA OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES Y ARCHIVO-UNIADM-UE.029-DIRANDRO PNP"****ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS, OTORGAMIENTO DE LABUENA PRO**

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del 12 de julio de 2023, se dio inicio a la sesión del Comité de Selección, **RECONFORMADO** mediante FORMATO OSCE N°04 de fecha 20JUN23, bajo la presidencia de Nancy Mardeli Aquino Soto, contando con la asistencia del Primer Miembro Juliano Víctor Muñoz Pacheco, y del Segundo Miembro Sr. Rodomiro Raúl Benites Jaimes; en representación del área usuaria y cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

La presidenta del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tiene como propósito proseguir con las etapas del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-Primera Convocatoria. Del mismo modo, Informa sobre todos los actos antecedidos las mismas que se encuentran plasmadas en las actas precedentes.

En cuanto a ello, el Comité de Selección procedió a revisar que los postores que no han sido RECHAZADOS cuenten con RNP vigente, y no se encuentren sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado, obteniéndose lo siguiente:

N°	RUC	POSTOR	DETALLE	
			TRIBUNAL DE CONTRATACIONES	RNP
1	20541600621	CONSORCIO SAN ISIDRO	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
2	20601914655	VICLEVI S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
3	20600325923	CONSORCIO HAQUIREÑO	NO FIGURA sanción vigente	Vigente

Así mismo, se consultó en el Buscador de Proveedores del Estado a los Socios/Accionistas, Representantes, Órganos de Administración, del postor antes señalado, con la finalidad de verificar si este se encontraría sancionado por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección en cumplimiento del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procedió a verificar los documentos de calificación de los postores admitidos y evaluados según orden de prelación a fin de verificar si cumplen con lo indicado en el numeral 3.2 "Requisitos de Calificación" del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas materia del presente procedimiento de selección.



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

POSTOR	CONSORCIO SAN ISIDRO		VICLEVI S.A.C.		CONSORCIO AQUIREÑO	
	CUMPLE /NO CUMPLE	FOLIO	CUMPLE /NO CUMPLE	FOLIO	CUMPLE /NO CUMPLE	FOLIO
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE A.1.1 FORMACION ACADÉMICA						
<p>Requisitos: El servicio deberá ser realizado por:</p> <p>A) Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto</p> <p>Título profesional, colegiado y habilitado, personal clave requerido como Coordinador General del Servicio.</p> <p>Se encargará del cumplimiento de los trabajos, observando los procedimientos y normas técnicas de cada ítem, el correcto funcionamiento de los accesorios, entre otros cumpliendo con las normas técnicas, el acabado de la pintura y otros trabajos de sanitarios y electricidad, bajo su mando estarán los técnicos y operarios.</p> <p>La presencia del profesional en el lugar del servicio deberá ser al 100% durante la ejecución de los trabajos.</p> <p>Acreditación: La acreditación será con el título y la habilidad del colegio respectivo. El título profesional requerido será verificado por el Comité de Selección, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el título profesional del Ingeniero Civil y/o Arquitecto no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>B) Un (01) Técnico en Construcción Civil</p> <p>Título de Técnico, personal clave requerido como Técnico del Servicio.</p> <p>Estará a cargo de los trabajos especializados constructivos dado a su formación estará a cargo de los operarios especializados obreros, controlando su avance y acabado, dado a su experiencia como maestro de obra, revisando continuamente el desarrollo de las actividades y velará por el cumplimiento de las medidas de seguridad del personal a su cargo y el abastecimiento logístico de materiales.</p> <p>Acreditación: El Título de Técnico en Construcción Civil y/o Técnico en Edificaciones, será verificado por el Comité de Selección en la consulta de Títulos de Instituciones Tecnológicas y Pedagógicas en el portal web del Ministerio de Educación.</p> <p>En caso el título profesional del Técnico en Construcción Civil y/o Técnico en Edificaciones no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la</p>	CUMPLE	FOLIO 24-25	CUMPLE	FOLIO 16-18	NO CUMPLE No adjunta habilidad del colegio respectivo	FOLIO 140-145
	CUMPLE	36	CUMPLE	23	CUMPLE	130-131



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<p>formación académica requerida.</p> <p>C) Un (01) Técnico Soldador y/o Especialista en Construcciones Metálicas y/o Mecánico de construcciones metálicas</p> <p>Título de Técnico, de personal clave requerido como Técnico del Servicio.</p> <p>Estará a cargo de los trabajos de corte, armado y soldadura de las estructuras metálicas de los techos (tijerales, vigas, columnas, pisos), estarán bajo su cargo los operarios especializados, dado a su experiencia como maestro soldador, revisará continuamente el desarrollo de las actividades referidas a su especialidad y velará por el cumplimiento de las medidas de seguridad del personal a su cargo.</p> <p>Acreditación:</p> <p>El Título de Técnico Soldador y/o Especialista en Construcciones Metálicas y/o Mecánico de construcciones metálicas, será verificado por el comité de selección en la consulta de títulos de instituciones tecnológicas y pedagógicas en el portal web del Ministerio de Educación.</p> <p>En caso el título profesional del Técnico Electricista no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>El Profesional ingeniero y/o arquitecto, seleccionara el personal, cuando se requiera la participación de operarios especializados y con amplia experiencia calificada en instalaciones sanitarias (gasfitería), colocación de pisos y enchapes, soldadores cerrajeros, albañiles entre otros.</p>	CUMPLE	43	CUMPLE	27	CUMPLE	122-123
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE						
<p>Requisitos:</p> <p>a) Ingeniero Civil o Arquitecto Experiencia no menor Cinco (05) años como residente y/o supervisor y/o coordinador y/o responsable técnico en obras y/o servicios de mantenimiento, acondicionamiento, remodelación y/o reparación y/o mantenimiento y/o adecuación de infraestructuras o edificaciones en general.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	26-33	CUMPLE	19-21	CUMPLE	132-139
<p>b) Técnico en Construcción Civil y/o Técnico en edificaciones Tres (03) años como maestro de obra y/o Técnico en Construcción Civil y/o Técnico en edificaciones, en servicios de mantenimiento, acondicionamiento, remodelación y/o reparación y/o mantenimiento y/o adecuación de infraestructuras o edificaciones en general.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	37-40	CUMPLE	24-25	CUMPLE	125-127



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<p>c) Técnico Soldador y/o Especialista en Construcciones Metálicas y/o Mecánico de construcciones metálicas</p> <p>Tres (03) años como técnico Soldador y/o Especialista en Construcciones Metálicas y/o Mecánico de construcciones metálicas, en servicios de mantenimiento, acondicionamiento, remodelación y/o reparación y/o mantenimiento y/o adecuación de infraestructuras o construcciones metálicas.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de documentos y su respectiva conformidad o (ii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	44	CUMPLE	28	CUMPLE	120
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES (S/. 985.212.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON 00/100 SOLES (S/. 82,101.00), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento, acondicionamiento, remodelación y/o reparación de infraestructura o edificaciones en general, que guarden relación o similitud con los trabajos de la convocatoria.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de</p>	CUMPLE	48-224	CUMPLE	30-57	NO CUMPLE	10-114

[Handwritten signatures and initials]



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<p>consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>						
CALIFICADA / DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	DESCALIFICADA			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

De la evaluación de ofertas se desprende que la empresa CONSORCIO AQUIREÑO, no acredita la habilidad del colegio respectivo del profesional Ingeniero Civil.

Del mismo modo, el CONSORCIO AQUIREÑO, referente a la Experiencia del postor en la especialidad en folio 122 de su oferta presenta "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – BLOQUE G, sin embargo, en folio 104 presenta ACTA DE CONFORMIDAD Y PRESTACIÓN Y SERVICIO correspondiente al "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"; el acta conformidad no hace referencia al BLOQUE G, según contrato presentado.

Asimismo, el CONSORCIO AQUIREÑO presenta en folios 47 del 73 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°075-2021-SENASA-PRODESA FASE II por el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA FINES DE ARCHIVO DOCUMENTARIO PRODESA", de los cuales se puede visualizar que el contrato se encuentra incompleto y en ninguno de los extremos cuenta con la conformidad por el servicio prestado.

Por las razones expuestas se procede a DESCALIFICAR a la EMPRESA CONSORCIO AQUIREÑO.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección otorga la Buena Pro del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2023-DIREJANDRO-PNP-Primera Convocatoria para la contratación del "Servicio de acondicionamiento del almacén de la oficina de bienes patrimoniales y archive - UNIADM-UE.029-DIRANDRO PNP", al postor CONSORCIO SAN ISIDRO, con RUC N° 20541600621, por el monto ofertado de S/ 269,291.28 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ

DIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINAL

DIRECCION
ANTIDROGAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Doscientos Noventa y Uno con 28/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley.

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección deja constancia que habiéndose presentado más de una oferta, en el presente procedimiento de selección, el consentimiento se producirá a los cinco (05) días hábiles siguiente a la notificación de su otorgamiento, conforme a lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 08:15 horas del mismo día.

Miembro Titular
Juliano V. Muñoz Pacheco

Presidente Titular
Nancy Hardseli Aguirre Soto.

Miembro Titular